

¿QUE ES EL PROGRAMA CALIFORNIA LIFELINE?

El programa California LifeLine provee descuento de líneas telefónicas en residencias, a aquellos hogares que califican.

Los descuentos de California LifeLine ayudan a los consumidores a reducir el costo de sus facturas telefónicas. Consumidores pueden obtener llamadas locales ilimitadas por menos de \$7 dólares al mes.

Además no hay cargos por depósitos ni bloqueo de números. La tarifa con descuento por conexión es de \$10 dólares. La modalidad de pagos en abonos también está disponible.

¿COMO FUNCIONA?

Comience a ahorrar dinero de inmediato llamando a su compañía local de servicio telefónico y pregunte por los descuentos de California LifeLine. Luego complete, firme y envíe su solicitud al Administración del programa California LifeLine antes de la fecha de vencimiento. Una vez aprobado, los descuentos California LifeLine comenzarán.

Únicamente está permitido un descuento por hogar. Los hogares deben elegir entre obtener el descuento, teléfono de hogar o teléfono celular, pero no podrán obtener para ambos. Los hogares no pueden obtener el descuento de múltiples compañías telefónicas.

**AÚN CUANDO
SU SERVICIO
TELFÓNICO
HAYA SIDO
DESCONECTADO**



RECUERDE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN CADA AÑO

Si ya es un participante del programa California LifeLine, debe renovar su inscripción cada año para continuar recibiendo los descuentos California LifeLine. Se le enviará por correo una forma de renovación en un sobre ROSA. Llene, firme y envíe antes de la fecha de vencimiento.

También puede renovar en línea en www.CaliforniaLifeLine.com usando el PIN que se muestra en la forma de renovación. No hay necesidad de crear una cuenta. Solamente utilice su número de PIN y su número telefónico para ingresar.

Si no renueva su participación, perderá los descuentos de California LifeLine y se le cobrarán tarifas regulares por su servicio básico telefónico.

Si perdió la oportunidad de renovar los descuentos de California LifeLine, comience el proceso de solicitud nuevamente llamando a su compañía de servicio telefónico local y pregunte por los descuentos de California LifeLine.



“HOLA, AHORROS!”



CALIFORNIA
LifeLine
PROGRAM

(866) 272-0357

www.HelloSavings.org

Un Programa de la Comisión de Servicios Públicos de California.

DOS FORMAS DE CALIFICAR

Hay dos maneras diferentes para calificar para California LifeLine:

1

BASADO EN PROGRAMAS

Usted puede calificar si al menos un miembro de la familia está inscrito en alguno de los programas de asistencia pública listados:

- Medicaid/Medi-Cal
- Women, Infants and Children Program (WIC)
- Healthy Families Categoría A
- Programa de Asistencia de Energía del Hogar de Bajos Ingresos (LIHEAP)
- Ingresos de Seguridad Suplemental (SSI)
- Asistencia pública federal de vivienda o Sección 8
- CalFresh, Estampillas de Comida o Programa de Asistencia Nutricional Suplemental (SNAP)
- Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP)
- Asistencia Temporal para Familias en Necesidad (TANF) también llamada:
 - Oportunidad de Trabajo de California y Responsabilidad a los Niños (CalWORKS)
 - Oportunidad de Trabajo del Condado de Stanislaus y Responsabilidad a los Niños (StanWORKS)
 - Welfare-para-Trabajar (WTW)
 - Grandes Avenidas de Independencia (GAIN)
- TANF de Tribus
- Oficina de Asuntos Generales de Asistencia India
- Head Start elegible por ingresos (Tribus solamente)
- Programa de Distribución de Alimentos en las Reservaciones Indias (FDPIR)

2

BASADO EN INGRESOS

Usted puede calificar para recibir los descuentos de California LifeLine si el ingreso bruto total de su hogar es menor o igual al de los límites anuales de ingreso:

Número de adultos y niños que viven en el hogar	Ingreso anual máximo
1 – 2 miembros	\$25,500
3 miembros	\$29,700
4 miembros	\$35,900

Por cada miembro adicional, añadida: \$6,200
Efectivo de 06/01/14 hasta 5/31/15

Documentación es requerida para mostrar que el ingreso de hogar coincide con los límites anuales si es que desea calificar por ingresos.

Documentos aceptables de comprobante son:

- Primer página del último año de declaración de impuesto estatal (540, 540A, 540 2EZ, 540NR, o 540X) declaración de impuestos federal (1040, 1040A, 1040EZ, 1040NR, 1040NR-EZ, 1040SS, o 1040X) o declaración de impuestos de tribu.
- Talones de cheques o pruebas de ingresos de tres meses consecutivos del los último doce meses.
- Pruebas de beneficios de Seguro Social, Administración de Veteranos, retiro/pensión, compensación de desempleo, y/o Compensación de Accidente de trabajo.
- Documentos de pensión alimenticia o manutención infantil.
- Otros documentos oficiales.

HÁGA LA LLAMADA

Llame a su compañía local de servicio telefónico y pregunte por los descuentos California LifeLine. Se le enviará una solicitud con un número de identificación personal o PIN en un sobre ROSA. Complete, firme y envíe su solicitud al Administración del programa California LifeLine antes de la fecha de vencimiento. Usted deberá proporcionar un comprobante de su participación en el programa o documentación con referencia a sus ingresos. Puede presentar su solicitud en cualquiera de las dos maneras disponibles:

1. Por computadora: Es rápido y sencillo solicitar en línea en www.CaliforniaLifeLine.com. No hay necesidad de crear una cuenta, solamente utilice su número de PIN y número de teléfono para ingresar. Marque los cuadros por los cuales usted o alguien en su hogar puede ser inscrito. Escriba el nombre de la persona calificada, luego haga click en ENVIAR o SUBMIT al final de la solicitud en línea.

2. Por correo: Envíe su solicitud en el sobre adjunto con la dirección al Administración de California LifeLine. Asegúrese de incluir los documentos requeridos.

Recuerde que es importante enviar o presentar su solicitud antes de la fecha de vencimiento. Si necesita mas información puede llamar al número gratuito **866-272-0357**.



CINCO SENCILLOS PASOS HACIA EL AHORRO

1

Contacte a su compañía local proveedora de servicio telefónico y pregunte por los descuentos California LifeLine.

2

Su compañía de teléfono reparará con usted las reglas de elegibilidad.

3

Su solicitud con su número PIN en un sobre ROSA le será enviada por correo.

4

Presente su solicitud en línea en www.CaliforniaLifeLine.com o por correo con la documentación solicitada.

5

La Administración de California LifeLine le enviará una carta por correo informando si su solicitud fue o no aceptada.